

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	x
Asesoría Jurídica.					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Consiste en ofrecer asesoría jurídica a los ciudadanos, misma que será de manera personal en base a la problemática que se presente ya sea en materia civil, penal, familiar, agraria, administrativa y laboral.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> -Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Ley Agraria. -Ley Federal del Trabajo. -Constitución Política del Estado libre y soberano de México. - Código Civil del Estado de México. -Código de Procedimiento Civiles del Estado de México. -Código Penal del Estado de México. -Código Administrativo del Estado de México. -Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. -Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Artículos 108, 109 y 110 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Asesoría		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				

REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1.-Acudir de manera presencial a la Dirección y realizar el registro en la bitácora		SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Agraria, Ley Federal del Trabajo, Constitución Política del Estado libre y soberano de México, Código Civil del Estado de México, Código de Procedimiento Civiles del Estado de México, Código Penal del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.-Acudir de manera presencial a la Dirección Jurídica Consultiva y realizar el registro de asistencia en la bitácora.		SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Agraria, Ley Federal del Trabajo, Constitución Política del Estado libre y soberano de México, Código Civil del Estado de México, Código de Procedimiento Civiles del Estado de México, Código Penal del Estado de México, Código Administrativo del Estado de México, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acude el interesado a la Dirección Jurídica Consultiva. 2.- Realizar su registro en la bitácora. 3.- Pasar con algún Asesor Jurídico para exponer la problemática por lo que posteriormente el asesor le proporciona la orientación y/o asesoría requerida en base a la problemática que presente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.							
COSTO:	No aplica.		Fundamento Jurídico no aplica.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección Jurídica Consultiva.					Dirección Jurídica Consultiva.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. en D. P.P. José Luis Melquiades Ávila.			
DOMICILIO:	CALLE :	Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIP IO	Ixtlahuaca		
C.P.	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902	305	No aplica	juridico@ixtlahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Sindicatura Municipal			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. en E. Guadalupe Enrique Arenas Ortega			
DOMICILIO:	CALLE :	Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

712	122 99 02	204	No aplica	sindicatura@ixtlahuaca.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Tengo que acudir personalmente?		
RESPUESTA:		Si, dado que el procedimiento es de manera personal y presencial.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué documentación debo presentar para que se realice mi asesoría jurídica?		
RESPUESTA:		Ninguno, toda vez que solo se le orienta a la persona a través de la asesoría jurídica.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es el tiempo promedio en que se tarda en resolver un asunto?		
RESPUESTA:		Es de acuerdo al tiempo en que el interesado acuda a la instancia correspondiente y de acuerdo a los tiempos de cada órgano jurisdiccional o administrativo.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Asesoría Jurídica por Sindicatura Municipal				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Lic. en D. FRANCISCO MISAEL LORENZO ANACLETO	  Lic. en D. P.D. JOSÉ LUIS ÁVILA. DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA	07/02/2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	